



CIRCULAR MS-ANRS-MLRG-0010-20-04-2024

A: Representantes Legales de Establecimientos Farmacéuticos (Distribuidoras nacionales, Laboratorios fabricantes nacionales y no nacionales y Farmacias), Empresas de equipamiento e instrumental médico.

De: Dirección General de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria. *Martha L. Rodríguez*

Ante una serie de consultas realizadas a la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), sobre la circular Ref.: MS-ANRS-MLRG-0007-20-04-2024 hacemos las siguientes aclaraciones:

1. Las Distribuidoras, Laboratorios y Empresas de equipamiento e instrumental médico que realicen actividades científicas o de promoción de sus productos, dentro o fuera del país, deben informar a la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria, con 30 días de anticipación para ser debidamente autorizada.
2. Congresos, Simposios y otras actividades de capacitación, en la que participen invitados internacionales, deben ser reportadas por los organizadores, para su validación profesional por la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria y la correspondiente información a Migración y Extranjería.



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!

AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACION SANITARIA
DIRECCION GENERAL

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.



3. La circular en referencia no incluye:

- a) Las gestiones personales de profesionales de la salud, sean estos públicos o privados.
- b) Las Jornadas Científicas y Médicas de los hospitales y unidades de salud que no involucren a invitados internacionales.
- c) Actividades organizadas por gremios o asociaciones del ámbito de la salud, que no involucre a invitados internacionales.

Comuníquese y notifíquese a todas las partes interesadas,
Publíquese en la página web del Ministerio de Salud.

Dado en la ciudad de Managua, a los 29 días del mes de abril
del año dos mil veinte y cuatro.

CC:
Dra. Martha Reyes Ministra de Salud
Dra. Sonia Castro González Asesora Presidencial para Temas de Salud
Archivo



HACIA
NUEVAS
VICTORIAS!



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!

**AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACION SANITARIA
DIRECCION GENERAL**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.